



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA CONSEJERO ALUMNO O CONSEJERA ALUMNA PARA EL PERIODO 2023-2024

Con fundamento en los artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149,
150 y demás relativos del Estatuto de Alumnos Vigente de la Universidad
Veracruzana

SE CONVOCA

A los representantes de sección ante la Junta Académica de esta Institución,
para que se lleve a cabo la Elección del Consejero Universitario Alumno, propietario
y suplente, con base en el artículo 144 del Estatuto de los Alumnos.

REQUISITOS:

- I. Ser mexicano;
- II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 (ocho) o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, de este Estatuto y demás legislación universitaria; y

Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
CP 91000
Xalapa Ver.,
México

Teléfono
(228) 842-17-55.
(228) 842-17-00
Ext. 11755

Conn. Ext.
1755

Correo electrónico
arareyes@uv.mx



VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

1.- El registro de candidatos se efectuará ante la Secretaria de la Facultad de Derecho enviando el formato (disponible en la página www.uv.mx/derecho) junto con los anexos, al correo joehernandez@uv.mx. Dicho formato se llenará con los datos de los integrantes de la formula especificando el titular y el suplente, anexando las credenciales de estudiante de la Facultad junto con cardex académico que compruebe el promedio general obtenido de acuerdo al apartado de requisitos. Deberá ser enviado a más tardar el día 1 de diciembre del presente año, en horario de 9:00 a 18:00 horas bajo posterior presentación de la formula ante la Secretaría de la Facultad para cotejo de documentos y notificación de aceptación.

2.- Los candidatos podrán enviar al momento del registro su programa de trabajo en formato PDF, a la cuenta institucional de joehernandez@uv.mx, para darlo a conocer a la comunidad estudiantil a través de la página oficial de la Facultad de Derecho: <https://www.uv.mx/derecho>; el cual será publicado el mismo día 1 de diciembre del año en curso.

3.- La elección del Consejero Alumno, propietario y suplente, se realizará en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, el día 5 de Diciembre de 2023, a las 9:00 horas.

4.- Se registrará asistencia a partir de las 8:30 horas, hasta las 9:00 horas, previa identificación a través de credencial de estudiante con resello vigente.

5.- La Comisión Electoral estará integrada por tres maestros, designados por la Directora de la Facultad, en los cuales recaerán las funciones de Presidente, Secretario y Escrutador, respectivamente.

6.- El sufragio de los representantes de sección será secreto con fundamento en el artículo 149 del Estatuto de los Alumnos 2008.



Los datos personales que en esta comunicación son objeto de tratamiento, son resguardados con las medidas de seguridad de nivel alto, por lo que deberá adoptar las mismas garantías de protección, en términos de los artículos 92 y 93 fracción II de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7.- En caso de no existir quorum, en términos del artículo 148 del Estatuto de los Alumnos, sirva ésta como segunda convocatoria para celebrar a las 9:30 horas del mismo mes y año, con los Representantes de sección que estuvieran presentes.

8.- Quienes resulten electos como Consejero Alumno (Propietario y Suplente tomarán protesta del cargo el día 5 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas y a partir de tal fecha desempeñará las funciones inherentes al mismo.

9.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral.

ATENTAMENTE

“Lis de Veracruz. Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver, a 27 de noviembre de 2023

Dra. Araceli Reyes López
Directora



Los datos personales que en esta comunicación son objeto de tratamiento, son resguardados con las medidas de seguridad de nivel alto, por lo que deberá adoptar las mismas garantías de protección, en términos de los artículos 92 y 93 fracción II de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.